

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Calatayud, 31 de octubre de 2006.-El Alcalde, Fernando Martín Mingujón.

**19778** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 252, de 31 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Especialista en Perturbaciones de Audición y Lenguaje, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, clase Media.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lorca, 31 de octubre de 2006.-El Alcalde, Leoncio Collado Rodríguez.

**19779** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Santa Comba (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña número 250, de 31 de octubre de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Limpiadora de personal laboral fijo y por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Comba, 31 de octubre de 2006.-El Alcalde, José Toja Parajó.

**19780** RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, del Patronato Municipal de Deportes de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Presidente Delegado del Patronato acordó la convocatoria del concurso oposición libre para la provisión, con carácter de personal laboral fijo, de dos plazas de Conserjes de Mantenimiento, una plaza de Auxiliar Administrativo, una plaza de Auxiliar de Administrativo-Informática, una plaza de Oficial Administrativo, un Coordinador de Actividades y un Responsable de externalización, y aprobó las bases que la regirán, las cuales han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 249, correspondiente al día 30 de octubre de 2006.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Tarragona, 31 de octubre de 2006.-El Secretario Delegado, Lluís Puente Velasco.

**19781** RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Mutriku (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» de 31 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases del proceso convocado mediante con-

curso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mutriku, 2 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Estanis Osinalde Txurruka.

**19782** RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de noviembre de 2006 aparecen publicadas las bases específicas que regirán el proceso selectivo para cubrir diez plazas de Limpiadores, en régimen laboral por oposición, turno libre, junto con las bases generales publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 1 de abril de 2005.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan se presentarán en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, 2 de noviembre de 2006.-La Alcaldesa-Presidenta, Trinidad Rollán Sierra.

**19783** RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Concejala Delegada de Personal ha dispuesto convocar, en ejecución del proceso especial de consolidación de empleo temporal, las siguientes pruebas selectivas, que se rigen por las bases publicadas en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de 8 de junio de 2006 y 12 de octubre de 2006, números 5.707 y 5.725, respectivamente:

1. Dos plazas de Técnico de Administración General (Rama Económica), por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

2. Diez plazas de Arquitecto Superior, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

3. Once plazas de Médico de Medicina General, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

4. Catorce plazas de Técnico de Comunicación, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

5. Una plaza de Archivero Bibliotecario, por el sistema de concurso-oposición, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

6. Cinco plazas de Arquitecto Técnico, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

7. Tres plazas de Analista Informático, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

8. Dos plazas de Ayudante de Archivos y Bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

9. Dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

10. Diez plazas de Terapeuta Ocupacional, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

11. Siete plazas de Educador de Menores, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

12. Siete plazas de Delineante, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

13. Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales, por el sistema de concurso-oposición, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

14. Una plaza de Cocinero, por el sistema de concurso-oposición, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

15. Ocho plazas de Agente de Residuos Medioambientales, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

16. Treinta y seis plazas de Auxiliar de Obras y Vías Públicas, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

17. Doce plazas de Oficial Mecánico Conductor, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

18. Cuarenta y cinco plazas de Personal de Oficios Limpieza y Medioambiente, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.-La Concejal Delegada de Personal, M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zabala.

## UNIVERSIDADES

**19784** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2006, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado mediante Real Decreto 338/2005 de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 127 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, y con carácter supletorio por lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de accesos convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración

General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 RDH y 127 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, en los términos regulados en los mismos.

Los requisitos enumerados en la base segunda y en la presente deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC) en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE y BOCM, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso.

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso de acceso

c) Justificante de ingreso o abono en cuenta de la Universidad Rey Juan Carlos de la cantidad de 30 Euros en concepto de derechos examen.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Rey Juan Carlos, la cantidad de 30 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038 / 2745 / 84 / 6000005091, en concepto de derechos de examen.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector dictará una resolución en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene asignado a tales efectos (Tulipán s/n, 28933 Móstoles, Madrid) y en la dirección de internet: [www.urjc.es](http://www.urjc.es).

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio o bien subsanar en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.-La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad Rey Juan Carlos (C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles), la constitución y funcionamiento de la misma estará vinculado a lo previsto en el artículo 126 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos.